

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUEMCO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía QUEMCO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 3.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2677 de 30 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 5.000, está dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Objeto Social, el mismo que dirá:

"CLAUSULA TERCERA: La compañía tiene por objeto social: UNO.- La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución, tanto a nivel nacional como internacional, de equipos, materiales e insumos para la industria; exploración y explotación minera..."

Quito, 30 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

aj7015793/A.C.

**LA TEJEDORA S.A.  
CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía vigentes, convoco a los señores Accionistas de LA TEJEDORA S.A. a Junta General Extraordinaria, a realizarse en su domicilio ubicado en la General Aguirre 281 y Versalles de la ciudad de Quito para el día jueves 14 de junio del 2001 a partir de las 15 horas.

La Junta General Extraordinaria conocerá y resolverá el orden del día siguiente:

- 1.- Informe de Entrega - Recepción de la Compañía al nuevo Gerente.
  - 2.- Propuestas de la Nueva Gerencia
  - 3.- Propuesta de los Accionistas
  - 4.- Aumento de Capital
  - 5.- Emisión de Acciones-Dólares
- Convoco de manera especial al señor Hugo Tipán H. Comisario de la Compañía.

Quito, 04 de Junio del 2001.

PABLO JARAMILLO CEPEDA  
GERENTE

pa70729a.r.

DE CIRCULACION DE VENTILADORES Y DE ACCESO A LOS GARAJES EN LA EXTENSION DE TRES METROS ESTE EL GARAJE NUMERO DOS EN LA EXTENSION DE SEIS METROS, Y OESTE GARAJE 'C' EN LA EXTENSION DE SEIS METROS CUARENTA CENTIMETROS ARRIBA LOSA DE LOS GARAJES EN DIECINUEVE METROS CUADRADOS VEINTE DE CINCO METROS CUADRADOS Y ABAJO: SUELO EN LA MISMA SUPERFICIE - C) BODEGA: ESTA BODEGA SE ENCUENTRA JUNTO AL GARAJE NUMERO UNO, TIENE LA SUPERFICIE DE UN METRO CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS Y ESTA AL FONDO DEL GARAJE ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: PARED DE LA CONSTRUCCION DIVISORIA CON LOS TERRENOS DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN LA EXTENSION DE TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS APROXIMADAMENTE; SUR: PARED DIVISORIA DEL GARAJE EN UNA EXTENSION DE TRES METROS ESTE GARAJE DOS EN UN METRO, Y OESTE PARED DIVISORIA CON EL GARAJE NUMERO DOS EN LA EXTENSION DE UN METRO; ARRIBA: LOSA CUBIERTA DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS EN LA SUPERFICIE DE UN METRO CUADRO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; Y ABAJO: EL SUELO EN LA SUPERFICIE DE UN METRO CUADRO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS TENIENDO POR TANTO ESTA BODEGA UNA FORMA TRIANGULAR.

PROVIDENCIA: "JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 2001-2-8. Las 17h10.- VISTOS: La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite a trámite ordinario.- Corrase traslado a JULIO NICHOLLS RUSSO por el término de quince días bajo

partes en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1033 del Código de Procedimiento Civil, inscribiendo la demanda en el Registro de la Propiedad. Con el juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citese a los demandados, por la prensa en uno de los períodos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Ferigase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados.- Notifíquese.- F) Dr. Pablo Zapata S. Juez.- Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que viene de señalar casillero judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Certifico.- Ldo. Pablo Arregui Martínez SECRETARIO

Hay un sello

aj2015782/A.C.

R. del E.  
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura se a presentado la acción Ordinaria entre los señores Carmen Yolanda Analesa Padilla contra Rafael Alberto Camino Muñoz, hay lo siguiente: ACTORA: Carmen Yolanda Analesa Padilla DEMANDADO: Rafael Alberto Camino Muñoz ASUNTO: Dato Moral TRAMITE: Ordinario CAUSA: 1159/2000 E.M.T. CANTIA: Indeterminada JUEZ: Dra. Beatriz Suárez SECRETARIA: Sra. Alicia Guzmán Salazar

PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de Mayo del 2001, las 10h30.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza Titular y en vista del sorteo correspondiente.- La demanda que antecede es clara